

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13

www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

Los permisos retribuidos comienzan a partir del primer día laborable

Una importante sentencia del Tribunal Supremo ha dado un vuelco sustancial al inicio del cómputo de los permisos retribuidos. Es decir, ¿a partir de cuándo empezamos a contar el cómputo de días en los permisos retribuidos según sea un tipo de permiso retribuido u otro?

Hasta la fecha, salvo algunas excepciones, el cómputo empezaba a contarse al día siguiente del hecho que daba origen a los días de permiso retribuido.

Esta reciente sentencia del Tribunal Supremo 145/2018 tiene como antecedente el recurso de Casación interpuesto frente a la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de fecha 13 de julio de 2016, en actuaciones nº 183/2016 seguidas

en virtud de demanda de una organización sindical contra la Asociación de Contact Center Española, cuya cuestión litigiosa versaba sobre el inicio de cómputo o día de inicio de cómputo para los permisos por matrimonio, nacimiento de hijo y por fallecimiento de familiar del art. 28.1 del citado convenio. La sentencia establece claramente que, en los casos en que el hecho causante de estos permisos sea en día no laborable, el día o inicio del cómputo a partir del cual deben de empezar a contarse los días correspondientes debe de iniciarse a partir del primer día laborable siguiente al hecho causante.

La sentencia determina que debe ser así porque los permisos se conceden para su disfrute en días laborables, pues en días festivos no es preciso



pedirlos porque no se trabaja.

Con esta sentencia se rompe el principio de inmediatez entre el hecho causante y el disfrute del permiso que hasta ahora se venía imponiendo.

Desde **USO** debemos exigir que se aplique a las empresas y sectores donde estemos presente, comunicando a la

dirección este cambio doctrinal y transmitiendo por escrito nuestra reivindicación de que se aplique en el centro de trabajo; plantear que se recoja este cambio doctrinal en los convenios colectivos que hemos firmado y negociado y, por último, tomar las medidas legales oportunas para su aplicación en caso de que no se reconozca este derecho.

La MERP reivindica frente al Congreso el blindaje de las pensiones

Una representación de las 247 asociaciones que integran la MERP ha reivindicado, frente al Congreso, el blindaje de las pensiones en la Constitución, coincidiendo con la reunión de la mesa y portavoces de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

David Díaz, secretario de Organización y Atención a la Afiliación de la **USO**, junto a Conchi Iniesta y Fernando Lago, secretaria general y secretario de Acción Sindical de **USO**-



Madrid, respectivamente, y compañeros de Juventud **USO**, **FEP-USO** y **FIUSO** han participado en esta concentración en Madrid.

La MERP han hecho entrega a Mercé Perea del PSOE e Ignasi Candela de Compromís de un dossier con el manifiesto y las reivindicaciones de la pla-

taforma en el que exigimos blindar las pensiones en la Constitución y su poder adquisitivo, blindando el futuro como se blindó la deuda.

FTSP-USO celebra concentraciones por una contratación pública responsable

La Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la **USO** ha celebrado concentraciones en distintas ciudades en su campaña contra la contratación de empresas de seguridad piratas, denunciando la inacción de los estamentos públicos ante la proliferación de adjudicaciones de servicios de seguridad a empresas que rebajan hasta un 25% los salarios.



El secretario de Organización de la **FTSP-USO**, Iván Blanco, ha puesto como ejemplo la reciente publicación del nuevo convenio de Alcor Seguridad, la cual ha rebajado el salario de sus trabajadores en más de 5.000 euros anuales sobre el

convenio estatal. Alcor es la 'empresa pirata' favorita de las Administraciones gallegas para contratar vigilancia a bajo coste.

La **FTSP-USO** espera que la nueva ley de contratación pública, aprobada el 8 de marzo, facilite la labor para conseguir una contratación responsable y respetuosa con los derechos de los trabajadores.



Se constituye la Coordinadora de Servicios en USO Castilla-La Mancha

Se ha constituido la Coordinadora de la Federación de Servicios de **USO** Castilla-La Mancha. Fernanda Correia, secretaria de Igualdad y Salud Laboral de **FS-USO**, y Julián García, secretario general de **USO** Castilla-La Mancha han estado presentes en la constitución de este equipo que dará solución a las amplias necesidades del sector en la región. Compuesto por

Marina Garrido, Jorge Conejo, Jaime Pulido, Carlos Jesús Sánchez, José Carlos Sánchez, José Luis Benítez y Sonia Paredes, estará coordinado por Vanessa Garrido.



La Audiencia Nacional reconoce el incentivo secciones en La Plaza-Día

La Audiencia Nacional ha dado la razón a la **USO** en la demanda de impugnación de modificación sustancial de condiciones de trabajo interpuesta frente a Grupo El Árbol (supermercados La Plaza-Día). De esta manera, se reconoce

el derecho de los trabajadores a cobrar el "Incentivo Secciones" durante los periodos de IT, maternidad, riesgo de durante el embarazo, paternidad, lactancia o situaciones asimiladas, y cualquier permiso retribuido reconocido.

FEUSO, en la reunión sobre el futuro del Pacto Educativo en el Congreso

Una delegación de **FEUSO** asistió el 22 de marzo a una reunión en el Congreso de los Diputados, convocada por Ciudadanos, para abordar la actualidad y el futuro del Pacto Social y Político por la Educación, después de que algunos partidos políticos –y también unos cuantos sindicatos– hayan decidido abandonar las negociaciones de este Pacto. Durante la reunión, el Grupo Ciudadanos expuso su punto de vista sobre cómo afrontar esta nueva etapa y los motivos por los que el Pacto se ha estancado.

Por parte de **FEUSO**, Antonio Amate denunció que en unos tiempos en los que se necesita amplitud de miras y no visiones partidistas, la educación en España sigue secuestrada por la política.

Desde **FEUSO**, aunque somos conscientes de que estamos en un momento educativo delicado, seguimos apostando por la necesidad de avanzar en las negociaciones de este Pacto con el fin de lograr entre todos un marco estable por el bien común y en beneficio de los intereses generales del país.

Nuevos cursos de formación para los afiliados de FEIP-USO

La Federación de Empleados Públicos de **USO** abre la inscripción de un nuevo grupo de cursos dirigidos a toda su afiliación, que se unen a los que ya se están impartiendo. Entre los cursos se encuentran el de celador sanitario Nivel Avanzado; formador de formadores; celador en el Área de Hospitalización; trabajo en equipo para los Auxiliares de Enfermería y Celadores; la Constitución Española; igualdad entre hombres y mujeres; y habilidades Sociales y

de Comunicación.

Todos los cursos son baremables y homologados, y están destinados a empleados públicos del sector Sanidad y Local y para el conjunto de los trabajadores públicos.

Los afiliados/as de la **FEIP-USO** se podrán inscribir de forma directa en estos nuevos Cursos a partir del 19 de marzo y hasta el 22 de abril, y se impartirán del 23 de abril al 27 de mayo.

FI-USO gana otro conflicto colectivo: plus de programa en IT

Para los 1.500 trabajadores de la CRTVE que perciben el "Plus de Programa", ponerse enfermo ya no será motivo de perder parte del sueldo. El Supremo ha fallado a favor, sin recurso posible por parte de la empresa, el recurso de casación que USO presentó tras el fallo en contra de la Audiencia Nacional en 2016. A partir de ahora, la Incapacidad Transitoria, o enfermedad común, no implicará descuento algu-

no en la nómina, como venía haciendo la empresa con el argumento de que el Plus de Programa estaba fuera del Convenio Colectivo.

Los magistrados especifican que no se trata de un complemento salarial aplicable al desempeño efectivo de la actividad laboral, si no que se trata de una mejora de prestaciones inherentes al trabajador.